



CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES SUB 16 - 2024.

La Federación Colombiana de Natación convoca a todos los atletas federados pertenecientes a la disciplina de Polo Acuático, afiliados a cada una de las Ligas del país, a participar del siguiente campeonato.

BASES:

1. Entidad Organizadora.

Las entidades organizadoras del CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES SUB 16 MASCULINO Y FEMENINO DE POLO ACUATICO, será la Federación Colombiana de Natación y la Liga Vallecaucana de Natación.

2. Autoridades.

- El director general del Campeonato será el delegado designado por la FECNA.
- El sub director General del Campeonato será un representante del equipo técnico de la Federación.
- El Tribunal de disciplina estará formado por el director general, el sub director general y un delegado elegido en el Congreso Técnico.

3. Sede y Lugar de Competencia.

El CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES SUB 16 MASCULINO Y FEMENINO DE POLO ACUATICO, tendrá por Sede, la ciudad de Cali, Piscinas Panamericanas Hernando Botero O'Byrne.

Intención de Participación: 14 de febrero de 2024

Congreso Técnico: 4 de marzo a las 18:00 horas - virtual

Competencias: 7 al 10 de marzo de 2024

Inscripciones: 26 de febrero hasta las 23:59hs

El cronograma de competencias puede sufrir modificaciones, dependiendo de la cantidad de equipos inscritos.

Convocatoria Oficial - Federación Colombiana de Natación



4. Participantes.

Todos los jugadores deberán poseer el número de registro FECNA y corresponder a las edades de categoría sub 16, de acuerdo a lo establecido en el Instructivo FECNA 2024. NO SE PERMITIRA PARTICIPANTES QUE NO CUMPLAN CON ESTOS REQUISITOS.

POLO ACUATICO -CATEGORIAS COMPETITIVAS 2024		
DAMAS / VARONES		
CATEGORIAS	EDADES	AÑO DE NACIMIENTO
SUB 16	16 años y -	2008 y +

Las inscripciones se realizarán por medio del correo desarrollowpd@fecna.com y gestor@fecna.com. Enviando el formato de inscripción FECNA, antes de la fecha dicha anteriormente de cierre de inscripción de deportistas y pruebas.

Podrán participar Clubes extranjeros con el aval de su respectiva Federación.

Para que se realice el evento deben estar inscritos mínimo (4) equipos de (2) ligas diferentes para que pueda desarrollarse el campeonato.

Cada equipo podrá inscribir un máximo de 15 jugadores para el campeonato, presentando la nómina de 13 deportistas antes del partido.

5. Reglas Generales.

El campeonato nacional interclubes sub 16 masculino y femenino, será el escenario para incentivar la práctica del polo acuático y desarrollo del mismo en las distintas regiones que lo practican, pensando en que hagan parte de futuros procesos deportivos de Selección Colombia.

Tienen derecho a participar los clubes avalados por sus respectivas ligas, que cuenten con jugadores y jugadoras de la categoría sub 16 con registro FECNA vigente.



Los equipos que deseen participar en el Campeonato Nacional Interclubes sub 16, deberán inscribirse y presentar la nómina de sus jugadores a la Federación Colombiana de Natación, antes de la fecha límite de cierre de inscripción que indica la convocatoria.

Los clubes que deseen participar deberán cancelar el valor de la inscripción antes del congreso técnico, de igual forma deberán tener su reconocimiento deportivo vigente y estar a paz y salvo con las obligaciones contraídas con la FECNA.

Los árbitros de los Torneos serán oficiales de FECNA, mientras los jueces locales se encargarán de la mesa de control y actuarán como jueces de gol.

Cada equipo podrá inscribir un máximo de 15 jugadores por categoría., presentando la nómina de 13 deportistas antes del partido.

Los equipos participantes deberán enviar los avales de sus respectivas ligas, reconocimientos deportivos y aval de los jueces a los correos desarrollowpd@fecna.com y logística@fecna.com, dichos documentos deberán presentarse a más tardar durante el congreso técnico.

No se permitirá la participación de ningún equipo que no venga acompañado por un entrenador responsable.

Los jugadores de la categoría sub 16 y/o menores podrán participar en varios eventos mayores a su edad, cuando se realiza el campeonato en la misma fecha programada.

Todos los jugadores que deseen ser tenidos en cuenta en procesos de selecciones nacionales, deben de participar en los eventos interclubes organizados por FECNA, (aplica para todas las categorías y ramas)



6. Programa de Competencias:

El sistema de juego será de todos contra todos a una ronda, con semifinal y final separada las categorías.

El fixture se presentará en el congreso técnico con base en el quorum de equipos participantes.

El sorteo de los equipos se realizará en el congreso técnico virtual.

Todos los equipos participantes deben de estar disponibles desde el inicio de la programación de la convocatoria. Lo anterior debido a que no se realizaran cambios en horarios y fechas de los partidos.

Los siguientes datos se entregarán 1 hora antes de iniciar el primer partido:

- Nombre del equipo.
- Cantidad jugadores, con sus nombres y apellidos.
- Planilla de equipo con sus respectivos números.
- Nombre y apellidos de los Entrenadores.
- Nombre y apellido del delegado.



7. Inscripción y Reclamaciones:

La inscripción de cada equipo, tendrá un costo de \$ 1.310.000 mil pesos COL. Todos los jugadores deberán poseer el número de registro FECNA, para poder participar.

Los equipos inscritos que se retiren o no participen sin causa justificadas, serán multados con \$ 2.767.000 pesos COL.

Todas las ligas con representación de clubes en el evento, tienen derecho y deber de presentar un juez en el campeonato. Los clubes participantes que presenten un juez capacitado y avalado por la liga, tendrán un descuento del 50% en el valor de la inscripción (este juez debe ser adicional al que presenten las ligas).

En caso de no tener juez capacitado, deberá enviar al menos una persona que cumpla con los requisitos para que inicie el proceso de apoyo y capacitación. Esto debe ser reportado al menos 1 mes antes de la competencia, para poder realizar capacitaciones virtuales previas al evento.

El club que no cumpla con este requisito, no podrá inscribir sus deportistas afiliados en la competencia.

Las reclamaciones serán presentadas por escrito, únicamente por el delegado del equipo al Juez Arbitro en el término de los 30' minutos posteriores a la culminación de la prueba o del anuncio oficial del resultado, con un depósito de \$ 619.000 pesos COL en efectivo, que deben entregarse al delegado de la FECNA.

Cualquier situación que no esté reglamentada en esta convocatoria se resolverá en primera instancia con el reglamento FECNA 2024 y en segunda instancia con el reglamento WORLD AQUATICS vigente.

COMITÉ EJECUTIVO
FECNA